

3033
DECRETO DE ALCALDÍA N° /2022.-

ZAPALLAR,

30 NOV. 2022

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 24 de fecha 15 de diciembre de 2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022; Decreto de alcaldía N° 1539/2021 de fecha 29 de julio 2021, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula Por Orden del Alcalde, modificado mediante D.A N°1.966 de fecha 01 de agosto de 2022. D.A N° 2393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales. Decreto de Alcaldía N° 1753/2021 de fecha 19 de agosto 2022, que aprueba Cuadro de Subrogancia en el Cargo del Alcalde, en caso de su ausencia. ✓

CONSIDERANDO:

- D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
- Solicitud de movilización vía correo electrónico de Constanza Hernández Orellana, Encargada Departamento Social Delegación Presidencial Provincial de Petorca, de fecha 24 de Noviembre de 2022, hacia Comuna de La Ligua, motivo traslado de adultos mayores a "Gala de Tango" La Ligua.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: Minibús HYUNDAI Patente GXBK-96
➤ Conductor	: Luis Alberto Tapia Cisternas, Rut: N°
➤ Fecha	: Viernes 02 de Diciembre de 2022.
➤ Horario	: Desde las 14:00 pm.
➤ Destino	: Centro Cívico, Calle Polanco N°05, Comuna de La Ligua (Ida y vuelta).
➤ Motivo	: Traslado Adultos Mayores a "Gala de Tango"

2.- **AUTORIZASE** cometido funcionario Luis Alberto Tapia Cisternas, Rut: N° de fecha 02 de Diciembre de 2022.

3.- **AUTORIZASE** el pago de viáticos y análogos si correspondiere.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO
Gervasio Antonio Molina Daine
Secretario Municipal


ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Martín Lecaros Fernández
"Por Orden del Sr. Alcalde"

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- CONDUCTOR.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ALCALDÍA
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL/ SEC / DIDECO / svp


I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
REVISADO
29 NOV 2022
HORA: 17:46
DIRECCION DE CONTROL